FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04 /2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNET DE REGISTRO DE ARMA" ID N° 406.341.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mariscal López, siendo las 09:30 horas del 05 de mayo del 2022, se reúnen nuevamente el Comité de Evaluación (C.E.), para realizar el presente Informe Complementario en virtud de la Nota DNCP/DNC N° 3661/2022 de fecha 03 de mayo de 2022.-

En ese contexto, en la citada Nota se realiza observaciones que pasan a ser analizadas y corregidas en razón a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa que rige la materia y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en ese sentido se debe destacar que el Comité de Evaluación de oferta ha tenido errores involuntarios conforme a las siguientes observaciones que se detalla procediendo a realizar las aclaraciones y las correcciones correspondientes:

- **ASPECTO OBSERVADO N° 2: OBSERVAMOS QUE EL ID DEL INFORME DE EVALUACIÓN (PÁGINA 7), NO CORRESPONDE AL LLAMADO.**

Verificado el Informe del Comité de Evaluación ha detectado que hubo un error involuntario en el tipeo del ID de llamado descripto y conforme a la observación emitida por la **DNCP**; los miembros del Comité de Evaluación han tomado los recaudos necesarios para corregir dicho error.

Descripción de lo remitido en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de marzo del 2022.

4.1 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de Contratos Ejecutados satisfactoriamente para las actividades relacionadas para la **LCO N° 04/2022 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNET DE REGISTRO DE ARMAS** con **ID N° 404.341.**

❖ ***RECTIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:*** *en el Informe Complementario la observación emitida por la* ***DNCP****, en lo que respecta al* ***ASPECTO OBSERVADO EN EL PUNTO N° 2 ID DEL LLAMADO;*** *descripta en la página N° 7 del Informe del Comité de Evaluación.*

- **4.1 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de Contratos Ejecutados satisfactoriamente para las actividades relacionadas para la **LCO N° 04/2022 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNET DE REGISTRO DE ARMAS** con **ID N° 406.341.**

- **ASPECTO OBSERVADO N° 3: CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS, SEGÚN EL PBC.**

❖ ***RECTIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:*** *donde se describe la omisión para reparar el aspecto observado en el Punto N° 3:*

Con relación al Aspecto Observado N° 3 el Comité de Evaluación por un error involuntario, ha omitido dejar plasmado en el Informe de Evaluación de fecha 30 de marzo del 2022. Cabe resaltar que según la Nota remitida al oferente WINNER **S.A** de fecha 28/03/2022, el Comité de Evaluación ha

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

solicitado la presentación de las muestras de los Ítems N° 1, 2 y 5 para la verificación de las mismas a los efectos de constatar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se detalla la supra citada nota remitida al oferente **WINNER S.A.** en la cual se aprecia el acuse recibo.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04 /2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNET DE REGISTRO DE ARMA" ID Nº 406.341.

Asunción, 28 de marzo de 2022

NOTA Nº: 01/2022.-
SEÑOR: LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO
REPRESENTANTE LEGAL "WINNER S.A"

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LCO Nº 04/2022** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNET DE REGISTRO DE ARMA"** con **ID Nº 406.341**, basado en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar la presentación de 10 unidades de muestras del Item Nº 1, 2 y 5 a los efectos de dar cumplimiento a la presentación de las muestras conforme al Pliego de Bases y Condiciones para posterior a la presentación los miembros del Comité de Evaluación puedan proseguir con el proceso de adjudicación.

El Comité de Evaluación es nombrada por Orden Particular Nº 70/2022 de fecha 02 de marzo del corriente año del Centro Financiero Nº 1, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las ofertas de los diferentes potenciales oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las muestras en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente Nota.

Las 10 unidades de muestras de los Items 1, 2 y 5 solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC Nº 1 - Centro Financiero Nº 1 del Comando de las Fuerzas Militares), sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López y son las siguientes.

1	55121803-005	Insumos para produccion de Registro de Armas (Tarjetas de PVC Lamindado CR80 Pre - Impresa).
2	55121803-005	Insumos para produccion de registro de Armas (Laminas o Pelicula de Proteccion).
5	55121803-005	Insumos para Produccion de Registro de Armas (Etiquetas de Seguridad).

Sin otro particular, me despido atentamente.

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT – SECRETARIO COMITÉ DE EVALUACION

WINNER
MESA DE ENTRADA
Nº 19/2022-1
Entregado por: Mario Barrios c.i. 1.617.802
Empresa: Centro Financiero Nº 1
Recibido por: Eliana Ojeda c.i. 4912.022
Fecha: 28/03/2022 Hora: 11:30 hs
Esta firma solo deja constancia de su recepción. No implica conformidad, aceptación o acuerdo alguno en relación a su contenido.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Es dable destacar que una vez remitida dicha Nota al oferente los miembros del Comité de Evaluación han tomado un cuarto intermedio para posteriormente reanudar sus funciones el día 30/03/2022, a las 07:00 horas; a fin de verificar los recaudos necesarios, si la empresa **WINNER S.A** ha cumplido con lo solicitado en lo que respecta a la presentación de las muestras de conformidad a la estipulado en el PBC.

El día y la hora acordada por los miembros del Comité de Evaluación nuevamente se reúnen para verificar si el oferente **WINNER S.A** ha presentado las muestras solicitadas.

En este contexto se destaca que el mencionado oferente ha presentado en tiempo y forma, así también contestado la misiva del Comité de Evaluación y por consiguiente ha presentado las muestras de los ítems solicitados.

Posteriormente los miembros del Comité de Evaluación verifican que el Oferente **WINNER S.A.** nota mediante ha presentado las muestras solicitadas **"CUMPLIENDO** "con lo solicitado por el Comité de Evaluación como lo estipula el PBC, en envases o paquetes respectivos con rotulo identificador.

Una vez recepcionada las muestras remitidas por la Empresa **WINNER S.A**, los miembros del Comité comienzan a realizar las evaluaciones correspondientes de los siguientes ítems:

Ítem N° 1 PVC LAMINADO CR80.
Ítem N° 2 LAMINAS O PELÍCULA DE PROTECCIÓN.
Ítem N° 3 ETIQUETAS DE SEGURIDAD.

Destacando que las muestras mencionadas precedentemente **"CUMPLEN** "con todos los requerimientos técnicos necesarios en cuanto a las pruebas, como así también las Especificaciones Técnicas y las Normas estipuladas en cuanto a las medidas, condiciones, durabilidad y seguridad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ASPECTO OBSERVADO N° 4:** "*Se observa que el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL no fue aplicado razonablemente conforme a la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019. El inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del margen de conformidad a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 71/92.*"

Conforme al Informe del Comité de evaluación remitido se describe a continuación el siguiente cuadro observado:

Margen de preferencia local – CPS

CRITERIO	WINNER S.R.L
Compras Públicas Sostenibles - CPS	**CUMPLE**

La Empresa **WINNER S.R.L**, **"CUMPLE",** en lo que respecta al Margen de Preferencia Local – CPS, ya que la misma se encuentra asentada en el Municipio de la ciudad de Asunción.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

❖ ***RECTIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:*** *donde se describe que la Compra Publica Sostenible – CPS en lo que respecta al Margen de Preferencia Local "**NO APLICA**" ya que la convocante se encuentra ubicada en la capital, de igual forma se destaca que todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del margen de conformidad a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 71/92.*

Margen de preferencia local – CPS

CRITERIO	WINNER S.R.L
Compras Públicas Sostenibles - CPS	**NO APLICA**

Dando cumplimiento a la Nota DNCP/DNC Nº 3661/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, en lo que respecta a los Aspectos Observados, el Comité de Evaluación ha procedido a realizar las **"RECTIFICACIONES"** y aclaraciones correspondientes de los puntos observados en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de marzo del 2022.

Es dable destacar que la Convocante ha analizado las necesidades y las mejores condiciones para satisfacer las mismas y poniendo especial atención en los requisitos que deben reunir los potenciales oferentes y las normativas que rigen la materia en este ámbito.

De igual forma se destaca que las partes no rectificadas del Informe de fecha 28 de marzo de 2022, permanecen invariables.

Recomendación

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad, la aprobación del presente Informe complementario, el cual se formuló basándose en la reunión del Comité de Evaluación y cuyas rectificaciones y aclaraciones se elaboró el día 05 de mayo de 2022, en el salón de actos del **CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANJEFE**.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CARLOS S. VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB – M. C. DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM. – M. C. EVALUACION

LUCAS BRIZUELA AMARILLA
TTE INT – SECRETARIO C.EVALUACIÓN

JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ
CNEL DCEM– PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION